

SALTA, 29 MAY 2025

RES. H. Nº 0749/25

EXP Nº 214/2025 - HUM - UNSa

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, mediante el cual solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular y curso de posgrado: **TEORÍAS DE LA CULTURA VISUAL**, designación del equipo docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la propuesta de autofinanciamiento de la carrera respectiva, autorizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 186/25 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa y la designaciones del equipo docente a cargo y de la coordinación académica de la actividad;;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del día 27/05/25)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al equipo docente a cargo del dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas que se indica a continuación:

ASIGNATURA: TEORÍAS DE LA CULTURA VISUAL

DOCENTES: Mgt. Yamila Volnovich y Mgt. Santiago Martín Álvarez

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado de la asignatura de referencia, la que tendrá como fecha de realización los días 06, 07, 27 y 28 de junio de 2025, con una duración total de 45 (cuarenta y cinco) horas reloj, equivalente a 68 (sesenta y ocho) horas cátedra.-

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Dra. Laura Belén Navallo Coimbra como Coordinadora Académica de la actividad mencionada, quien tendrá a su cargo la presentación del informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y de cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.



1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

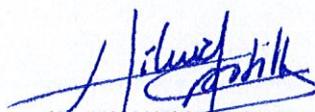
RES. H. N° 0749/25

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura de referencia, en la modalidad "Curso de Posgrado", bajo las condiciones y costos que estipula la reglamentación vigente.-

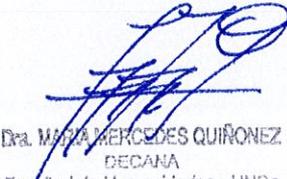
ARTICULO 5°.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res. Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50. 51, 52, 53. 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR la suma de PESOS TRECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 380.000) en concepto de honorarios destinados a la Mgt. Yamila Volnovich, imputados a la cuenta de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas.

ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE a la Mgt. Yamila Volnovich, Mgt. Santiago Martín Álvarez, Dra. Laura Navallo Coimbra, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Secretaria de Posgrado y de Investigación (Facultad Humanidades); Secretaría Académica- Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Salta, Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y publíquese al Boletín Oficial.-


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIRÓNEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa